

FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIGRITO INFORME No 18-2023-G.R. AMAZONAS/CS Número de informe DATOS DEL DOCUMENTO 15/12/2023 Fecha del informe DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN **FUNCIONARIO A LA QUE SE** DIRIGE EL INFORME **ANTECEDENTES** Con fecha 01/12/2023, se convoco el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 48-2023-GRA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL TRASPORTE DEL PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, VEHICULAR, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPITAL HUMANO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN AMAZONAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, se inscribieron los siguientes postores, MITSUI AUTOMOTRIZ S A., CORPORACION PROVEEDOR MILITAR S.A.C., PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC, CORPORACION CRUZ TEXTIL S.A.C - CORCRUTEX S.A.C, CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL TRASPORTE DEL PERSONAL EN LA DENOMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, VEHICULAR, CONVOCATORIA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPITAL HUMANO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN AMAZONAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS TIPO Y NÚMERO DE 4.2 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 48-2023-GRA/CS-1 PROCEDIMIENTO DE **SELECCIÓN NÚMERO DE** 4.3 1 CONVOCATORIA ÍTEM(S) DECLARADO(S) 1 (ITEM 1) DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. X Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron 1oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO 6 Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones 62 por las que no presentaron sus ofertas. Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución 6.3

Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas

Que se vuelva a convocar el procedimiento de selección

de consultas y observaciones.

6.5

Otras

probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, contenía estándares técnicos muy elevados.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	No se presentaron nofertas al presete procedimiento de selección	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Que se remita el expediente de contratacion al area usuaria para que evalue de la persistencia de su necesidad para la segunda convocatoria.

9

VEYMER HUAMAN LINARES
PRESIDENTE TITULAR CS

JUAN PABLO TAFUR
PRIMER MIEMBRO TITULAR CS

EVILA NELLY ALARCON LOPEZ SEGUNDO MIEMBRO TITUAR CS

DOC. **03524231** EXP. **2575763**